%FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA DE COLOMBIA

ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

PONENCIA MODIFICACIÓN CONTRATO No. 007-ARC-ENAP 2020	
DE: BAEN	**FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2021**
PARA: DLENA	**COPIA:**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO	ARRIENDO
OBJETO	**ARRENDAMIENTO DE UN (01) LOCAL CON UN ESPACIO DE 502.5 M2 Y LOS BIENES INMUEBLES QUE LO CONFORMAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", ISLA MANZANILLO UBICADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, QUE PRESTA EL SERVICIO DE LAVADO, SECADO, PLANCHADO DE ROPA DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**
CONTRATISTA	LAVASPORT SAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de febrero de 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	18 de febrero de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($7.274.287.oo), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar. .
VALOR FINAL CONTRATO	NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($94.565.731,00) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.
FORMA DE PAGO	CONTADO Consignación Fondos Internos de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" la cual se debe realizar los 5 (cinco) primeros días de cada mes acuerdo al Parágrafo I de la Cláusula Tercera del contrato de arrendamiento No. 007-ARC-ENAP-2020.
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	18 de marzo de 2021
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	TF GUERRERO PARADA PABLO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.751.578 de Los Patios (Norte de Santander) quien se encuentra a bordo de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", y se desempeña como Comandante Sección Batallón Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

2. MODIFICACIONES REALIZADAS
Primera Modificación en prórroga y en el valor del contrato El 18 De Febrero De 2021

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	AUMENTO EN TIEMPO
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	

La ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”, suscribió un contrato de ARRIENDO No 007-ARC-ENAP-2020, con la empresa LAVASPORT SAS, cuyo objeto es “**ARRENDAMIENTO DE UN (01) LOCAL CON UN ESPACIO DE 502.5 M2 Y LOS BIENES INMUEBLES QUE LO CONFORMAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”, ISLA MANZANILLO UBICADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, QUE PRESTA EL SERVICIO DE LAVADO, SECADO, PLANCHADO DE ROPA DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA.** teniendo en cuenta reunión virtual establecida por las partes vinculadas al contrato de arriendo N° 007-ARC-ENAP-2020, el 17 de marzo de 2021 donde se socializó la estructuración del nuevo contrato entre la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” y la empresa LAVASPORT S.A.S se solicita revisar y analizar las siguientes observaciones así:

1. En el **PARÁGRAFO SEGUNDO DE LA CLAÚSULA PRIMERA:** Ampliar el metraje, del local ya que en la actualidad está por 502.50 y pasará a 632.50 es decir que se incluirán 130 mts que son los que actualmente se ubicó un tanque de almacenamiento GLP (Gas Licuado de Petróleo) ocupan el tanque GLP y a planta eléctrica.

2. En la **CLAÚSULA TERCERA:** Aumentar el valor del metro cuadrado (Mt2) solo considerando el valor establecido en contrato No. 007-ARC-ENAP-2020 más el IPC de acuerdo a lo establecido en el año 2021.

3. En el **PARÁGRAFO TERCERO DE LA CLAÚSULA TERCERA:** La empresa LAVASPORT S.A.S. solicita que la gestión de la independización para el pago de los servicios públicos ante las empresas correspondientes sea por parte del ARRENDADOR, de igual forma se establezca los tiempos adecuados para dicho trámite.

Por lo anterior se recomienda realizar prorroga en tiempo de dicho contrato de arrendamiento en un periodo de dieciocho (18) días más de término hasta el 05 de abril de 2021, en aras de analizar las observaciones presentadas por LAVASPORT S.A.S. y evitar traumas administrativos.

4. ANEXOS

- Solicitud de prórroga por parte de la empresa LAVASPORT
- Oficio por parte del supervisor No. 20214268390360433 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENAP-SUDEN-DLENA-COBEN-29.60

Atentamente,

FIRMADO ORIGINAL
CF SIERRA ARANGUREN JUAN JOSÉ
Comandante de Batallón de Cadetes
Gerente de proyecto Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”